

MÓDULO:

**ACOMPANIAMIENTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA
REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

DURACIÓN 100 HORAS

GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Organiza las acciones de acompañamiento para las personas con discapacidad para permitir el desarrollo de las actividades programadas, en colaboración con el equipo interdisciplinar.

- a) Se han organizado, las acciones de acompañamiento en base a las actividades programadas (de ocio, deportivas, culturales, sanitarias, formativas, laborales, administrativas, entre otras) y en colaboración con el equipo interdisciplinar, para realizar intervenciones coordinadas e integrales.
- b) Se han establecido las acciones de acompañamiento, de manera individualizada para cada persona con discapacidad, y centrado en sus características, para promover el desarrollo y autonomía personal.
- c) Se han identificado los apoyos requeridos por las personas con discapacidad, valorando las características, habilidades y necesidades, tanto individuales como grupales, potenciando su autonomía y participación.
- d) Se ha establecido la duración de la actividad, en función de las características grupales e individuales, para conseguir un grado de satisfacción equilibrado.
- e) Se han valorado previamente, los espacios de realización de las actividades, identificando sus características, en relación con el acceso de las personas con discapacidad, detectando las posibles barreras existentes, (físicas, comunicativas, educativas y formativas, entre otras) para permitir el desarrollo de la actividad programada.
- f) Se ha presentado el respeto a la persona con discapacidad, como principio básico en todo el proceso de intervención, para proteger su derecho a la intimidad.

g) Se ha respetado el secreto profesional para garantizar la confidencialidad de la información recibida de la persona con discapacidad, promoviendo, la intimidad de la persona.

2. Consensua con las personas con discapacidad, en aquellos casos que sea posible, las condiciones y características de les acciones de acompañamiento para potenciar su motivación y su compromiso de participación.

a) Se han recogido e incorporado las preferencias y aportaciones de cada persona con discapacidad, en la organización de las acciones de acompañamiento, para aumentar su motivación y compromiso de participación en las actividades.

b) Se han establecido las acciones de acompañamiento, y las pautas de realización de estas, conjunta y consensuada con la persona con discapacidad, para favorecer su implicación en las mismas.

c) Se han centrado las actividades planificadas en la persona con discapacidad, promoviendo su participación y, en su caso, la de la familia, para cumplir tanto con las expectativas de la persona con discapacidad, como de la actividad en sí.

d) Se ha tenido en cuenta la realidad social y económica de la persona con discapacidad y/o de su familia, para el desarrollo y ajuste de las actividades.

3. Realiza el acompañamiento en las actividades programadas, tanto individuales como grupales, prestando el soporte necesario por tal de favorecer el desarrollo, la autonomía y la participación social de las personas con discapacidad.

a) Se ha realizado el acompañamiento a la persona con discapacidad conforme a la organización previa, en aquellas actividades (de ocio, deportivas, culturales, sanitarias, formativas, laborales, administrativas, entre otras) que, por su dificultad, no pueda acceder sola para favorecer su autonomía y participación.

b) Se han prestado apoyo, a las tareas específicas requeridas por las actividades, garantizando que sea acorde a las necesidades de la persona con discapacidad, para favorecer su autonomía.

c) Se ha fomentado la autonomía en las actividades de la vida diaria de forma continuada, para lograr el éxito del acompañamiento.

d) Se ha realizado acompañamiento en las actividades externas como apoyo a la persona con discapacidad y no como sustituto de su intervención, para prevalecer su independencia.

e) Se ha promovido las actividades grupales para facilitar la presencia de la persona con discapacidad, en foros y escenarios sociales que promuevan la participación social.

f) Se han fijado y entrenado, las pautas de comportamiento de la persona con discapacidad en las actividades, para favorecer la comunicación e implicación social contribuyendo a su socialización y normalización, evitando situaciones que dañen su identidad como persona.

4. Valora y evalúa el grado de satisfacción del acompañamiento en las actividades programadas, de las personas con discapacidad y sus familias.

a) Se han elaborado criterios de evaluación para valorar el grado de satisfacción de las personas usuarias

b) Se ha elaborado una conclusión de los resultados obtenidos en la evaluación del acompañamiento de las personas con discapacidad y de sus familias.

CONTENIDOS

1. Características y necesidades de los distintos tipos de discapacidades (RA1)

- Discapacidad visual.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad física.
- Discapacidad intelectual.
- Trastornos Generalizados del Desarrollo.
- Enfermedad mental.
- Otros (daño cerebral adquirido, etc.).

2. Prestación de apoyos a personas con discapacidad (RA3, RA2)).

- Modelos y principios actuales.
- La Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Calidad de Vida.
- Planificación Centrada en la Persona.
- Proceso en la prestación de apoyos dirigidos a personas con discapacidad.
- Técnicas y herramientas para la planificación de los apoyos.

- La facilitación de apoyos en actividades comunitarias.
- Evaluación y seguimiento.

3. Técnicas de intervención y acompañamiento. (RA2, RA1, RA3)

- Intervención individual.
- Estrategias para fomentar la autonomía personal y la participación social.
- Estrategias para favorecer la autodeterminación y la resolución de problemas.
- Estrategias para facilitar la autorregulación de la conducta y el afrontamiento de situaciones problemáticas.
- Intervención grupal.
- Habilidades sociales y de comunicación interpersonal.
- Resolución de conflictos.
- Aplicación de las técnicas de intervención individuales y grupales.

4. Estrategias básicas para facilitar el acceso a la información y al entorno. (RA2, RA3)

- Barreras y facilitadores de la accesibilidad física.
- Ayudas técnicas.
- Barreras y facilitadores de la accesibilidad de información sensorial: discapacidad visual y auditiva.
- Barreras y facilitadores del acceso cognitivo a la información y a los entornos.
- Sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.
- Estrategias de fácil lectura.

5. Ética y deontología profesional. (RA1)

- Derechos y deberes.
- Código ético.
- Habilidades para el trabajo en equipo.

6. Tipología de recursos sociales, comunitarios, y/o programas en los que se puede realizar el acompañamiento, acordes con las características de las personas con discapacidad. (RA2, RA3)

- Programa deportivo:
 - Reúne aquellas prácticas formales y continuadas de actividades que mejoren la condición física y el bienestar emocional que se desarrollen en el tiempo libre y con carácter eminentemente ocioso. Los resultados se medirán principalmente analizando la satisfacción del participante en la actividad.
- Programa cultural:
 - Engloba aquellas actividades que favorezcan la expresión artística y creativa y supongan la recreación de las personas con discapacidad
- Posibles actividades:
 - Plásticas: pintura, escultura, arquitectura, fotografía...
 - Hobbies y aficiones
 - Audiovisuales: cine, radio, televisión, música...
- Programa de ocio compartido.
- Programa de turismo:
 - Encuentro de grupos de personas con discapacidad o sin ella con el objeto de intercambiar experiencias y conocer nuevos entornos diferentes al de la residencia habitual.
- Actividades de ocio.

7. Diseño de protocolos de evaluación de las actividades programadas. (RA4)
Concepto de evaluación

- Momentos de la evaluación.
- Métodos e instrumentos de evaluación.
- Criterios e indicadores de evaluación.
- Valoración de los resultados obtenidos.
- Valoración de la satisfacción de usuarios/as, y familias